



Reto mayúsculo. Ante el elevado nivel de informalidad del mercado laboral mexicano, la administración federal tiene el desafío de coadyuvar a una aplicación eficaz de la nueva legislación laboral, la cual se aprobó con la promesa de combatir dicha problemática. FOTO ARCHIVO EE

DESEMPLEO SE UBICA EN 4.47%: INEGI

Informales, dos de cada tres empleos hasta diciembre del 2012

María del Pilar Martínez
EL ECONOMISTA

LA TASA de ocupación en el sector informal cerró al cuarto trimestre del 2012 en 60% de la población ocupada, es decir, 29.2 millones de personas quienes no cuentan con un registro de seguridad social y realizan un trabajo poco productivo, según la nueva medición del Instituto Nacional de Geografía (INEGI) estrenada el mes pasado.

Al presentar los resultados del comportamiento del empleo en el país del mes de diciembre, el INEGI destacó que la informalidad prevalece en niveles elevados casi en la misma proporción entre hombres y mujeres; así, el último mes del 2012 representó una tasa de 59.22%; mientras que en el mismo periodo del 2011 fue de 59.93 por ciento.

Cabe mencionar que esta tasa se incluye –además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal– a otras modalidades como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.

Expertos en Recursos Humanos comentaron que una de las razones por la que se reformó la Ley Federal del Trabajo fue para disminuir los niveles de informalidad que hay en el país.

Al respecto, Alfonso Bouzas, investigador de la UNAM, comentó: “Sí vamos a ver, muy pronto, una

29.2 millones de personas están empleadas en el país, sin un registro de seguridad social.

disminución en la informalidad, debido a que hay nuevas formas de contratación que le darán cabida a quienes hoy se encuentran en ese sector”.

MENOR DESEMPLEO

Por otro lado, la desocupación a nivel nacional fue de 4.47% de la Población Económicamente Activa en diciembre del 2012, porcentaje ligeramente inferior al que se presentó en el mismo mes del 2011, cuando se situó en 4.51 por ciento.

El INEGI informó que 24.6% de los desocupados no completó los estudios de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron a 75.4% de la gente sin empleo.

Analistas de Invex explicaron: “Al cierre del 2012, la tasa de desocupación registró el nivel mínimo de los últimos cuatro años. Esto sucedió a pesar de que la desocupación urbana se elevó con respecto al dato observado en diciembre del 2011”.

Agregaron: “Se prevé que la producción de servicios, que soporta cerca de 43% del total de la población ocupada mantendrá un crecimiento cercano a 3.3% durante el año... Se anticipa una tasa de desocupación promedio de 4.7% durante el 2013”.

pmartinez@eleconomista.com.mx

Avisos notariales y edictos

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Felipe Guzmán Núñez, Notario número 48 del Distrito Federal, hago constar: Que por escritura número 123.588, de fecha 18 de enero de 2013, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del señor JOSÉ ZOROASTRO NÚÑEZ CARRANZA en la que las señoras ELENA NÚÑEZ GARCÍA DE CASTAÑEDA y MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ GARCÍA aceptan, la primera el legado instituido a su favor en el testamento relacionado en la declaración segunda, y ambas, la herencia, que le dejó el de cujus; así mismo acepta el cargo de albacea la señora ELENA NÚÑEZ GARCÍA DE CASTAÑEDA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Distrito Federal.

Atentamente,
México, D.F., a 21 de enero de 2013.

Lic. Felipe Guzmán Núñez
Notario No. 48.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 174 y 175 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, el suscrito Notario hace constar: que por escritura número 105,656 de fecha 4 de julio del 2012, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los descendientes del de cujus señores MARCELA, ANGELINA y CARLOS los tres de apellidos ESCOBAR RENDON, iniciaron la tramitación notarial de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS ESCOBAR ROMERO. Asimismo, de conformidad con las constancias, las pruebas documentales exhibidas por las partes y vista la información testimonial rendida, se declaró como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores MARCELA, ANGELINA y CARLOS los tres de apellidos ESCOBAR RENDON, quienes aceptaron la herencia y designaron a la señora PILAR RENDON SANCHEZ como ALBACEA de la sucesión, quien aceptó el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular los inventarios de Ley.

México, D.F. A 10 de enero del año 2013.

DR. OTHON PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63 DEL D.F.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Por escritura 30401, libro 486, de fecha 18 de enero del 2013, otorgada ante mí, las señoras BERTHA MANON DE LEÓN CABRERA, LETICIA y RUTH, ambas de apellidos COO DE LEÓN, iniciaron la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JORGE FLORENCIO COO GRAJALES, reconocieron la validez del Testamento otorgado por el de cujus, aceptaron la herencia conferida a su favor y la señora LETICIA COO DE LEÓN, aceptó y protestó el cargo de Albacea para el que fue instituida.

Lo anterior se hace del conocimiento del público en general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y 175 de la Ley de Notariado, ambas legislaciones para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE.

LIC. MARIA CRISTINA CERRILLO ALVAREZ
NOTARIO No. 158 DEL D.F.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 63,308 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS SEÑORA BERNARDINA ACOSTA VALDESS, QUIEN OTORGO TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO ANTE LA FE DEL LICENCIADO SERGIO ROBERTO MANON DIAZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EN EL QUE LOS SEÑORES JULIA ISABEL PALOMINO ACOSTA y FERMIN PALOMINO ACOSTA, ACEPTAN LA HERENCIA INSTITUIDOS EN SU FAVOR Y RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO; Y LA SEÑORA JULIA ISABEL PALOMINO ACOSTA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE DESIGNADO Y MANIFIESTA, QUE FORMULARA EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 08 de Enero del 2013.

EL NOTARIO NÚMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON
RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,
LICENCIADO LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 174 y 175 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, el suscrito Notario hace constar, que por escritura 106,790 de fecha 10 de Enero de 2013, la señora MARÍA TERESA ALVARADO GARCÍA, "N I C I O" en la notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor CLAUDIO MONROY VIOLANTE. Como consecuencia y una vez que se recibieron las pruebas documentales que acreditaron el entroncamiento, se recibió la Información Testimonial y se llenaron todos los requisitos de Ley, se DECLARO como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la citada Sucesión a la señora MARÍA TERESA ALVARADO GARCÍA

Asimismo, se designó como Albacea de la mencionada sucesión a la señora MARÍA TERESA ALVARADO GARCÍA, quien aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular los inventarios de Ley.

México, D. F., a 10 de enero de 2013.

DR. OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO.
NOTARIO PUBLICO NUM. 63 DEL D. F.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 63,168 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS SEÑOR VIDAL NASU PEREZ, QUIEN OTORGO TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL QUE LOS SEÑORES MARIA TERESA MARINES GARCIA y VICTOR MANUEL NASU MARINES, ACEPTAN LA HERENCIA INSTITUIDOS EN SU FAVOR Y RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO; Y LA SEÑORA GABRIELA NASU MARINES, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE DESIGNADO Y MANIFIESTA, QUE FORMULARA EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 08 de Enero del 2013.

EL NOTARIO NÚMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON
RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,
LICENCIADO LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ.

LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ TITULAR NOTARIA 151 D.F.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Por escritura pública número 161,864 de fecha 17 de enero de 2013, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, ACEPTACION DE HERENCIA Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA en la sucesión testamentaria a bienes de la señora DINA MARGARITA DE LA ROCHA Y TREVINO, que otorgaron los señores ADRIANA MORENO DE LA ROCHA, FRANCISCO MORENO DE LA ROCHA y DINA STELLA MORENO DE LA ROCHA, en su carácter de únicos y universales herederos de dicha sucesión; y el mencionado señor FRANCISCO MORENO DE LA ROCHA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha sucesión, manifestando el citado señor FRANCISCO MORENO DE LA ROCHA, que formulará el inventario y avalúos correspondientes.

Lo anterior se hace saber para los efectos de los Arts. 175 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el D.F.

México, D.F., a 17 de enero de 2013.

LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
No. 151 DEL DISTRITO FEDERAL
"GOMC-491120-30"

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 63,307 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS SEÑOR BENITO PALOMINO CRUZ, QUIEN OTORGO TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO ANTE LA FE DEL LICENCIADO SERGIO ROBERTO MANON DIAZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EN EL QUE LOS SEÑORES JULIA ISABEL PALOMINO ACOSTA y FERMIN PALOMINO ACOSTA, ACEPTAN LA HERENCIA INSTITUIDOS EN SU FAVOR Y RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO; Y LA SEÑORA JULIA ISABEL PALOMINO ACOSTA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE DESIGNADO Y MANIFIESTA, QUE FORMULARA EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 08 de Enero del 2013.

EL NOTARIO NÚMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON
RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,
LICENCIADO LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Por escritura 30405, libro 486, de fecha 18 de enero del 2013, otorgada ante mí, los señores MARGARITA SALAZAR GUTIÉRREZ, DAVID, VERÓNICA y MARIO, todos de apellidos LANDEROS SALAZAR, iniciaron la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL LANDEROS OBREGÓN, reconocieron la validez del Testamento otorgado por el de cujus, aceptaron la primera herencia y los tres últimos los legados conferidos a su favor y la señora MARGARITA SALAZAR GUTIÉRREZ, aceptó y protestó el cargo de Albacea para el que fue instituida.

Lo anterior se hace del conocimiento del público en general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y 175 de la Ley de Notariado, ambas legislaciones para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE.

LIC. MARIA CRISTINA CERRILLO ALVAREZ
NOTARIO No. 158 DEL D.F.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

EN LA ESCRITURA NÚMERO 101,489 VOLUMEN 2,459 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, SE CONTIENE LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO ESCAREÑO HERRERA, QUE OTORGA LA SEÑORA JOSEFINA MORALES LARA, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL DE CUJUS, Y DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN; PUBLICACIÓN QUE SE HACE EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 68, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29
DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE